



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 20:08 (veinte horas con ocho minutos) del día 21 (veintiuno) de Enero del año 2016 (dos mil dieciséis), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los Ciudadanos Ingeniero Jorge Campos Aguilar en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Síndico, y los regidores, Licenciada Patricia García Cárdenas, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, Ingeniero Juan Alfonso Barajas Arias, Licenciada Adelí Sedano Becerra, Licenciado Víctor Enrique González Jiménez, Abogado Amílcar Rafael Morales González, Licenciada Fabiola Candelario Morales y Ciudadano Andrés Sánchez Sánchez, y en la Secretaría General el Abogado Arturo Fernández Ramírez, a efecto de celebrar sesión **extraordinaria** de Ayuntamiento y al estar presentes 10 (diez) de los 11 (once) integrantes del pleno del Ayuntamiento, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. Se hace constar la inasistencia del Regidor Ciudadano Roberto Flores Ochoa, quien se encuentra realizando actividades propias de sus Comisiones Edilicias en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, por lo que el Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, solicita se justifique su ausencia, a lo que el pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad tener por **justificada** su **inasistencia**. A continuación el Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, pone a consideración del pleno el siguiente orden del día:

**\* Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. **\* Punto Número Dos.-** Análisis y en su caso aprobación de la firma del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Estatal "Mochilas con los Útiles" para el ejercicio 2016, con el Gobierno del Estado de Jalisco para beneficiar a la población estudiantil que cursa los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria, inscritos en escuelas públicas con sede en este municipio, incorporadas a la Secretaría de Educación Jalisco. **\* Punto Número Tres.-** Clausura. Sometido a votación dicho orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad, por lo que se procede a su **desahogo** como sigue: **\* Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. **\* Punto Número Dos.-** El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente, autoriza por **unanimidad** la firma del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Estatal "**Mochilas con los Útiles**" para el ejercicio **2016**, por lo que este acuerdo se aprueba en los siguientes términos: **a)** El Honorable Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de Descuento de Participaciones durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio. **b)** El Honorable Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% cincuenta por ciento de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipulan las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% cien por ciento del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar,



*[Handwritten signature]*

CONCEPCIÓN FIGUEROA ZÚÑIGA

*[Handwritten signature]*

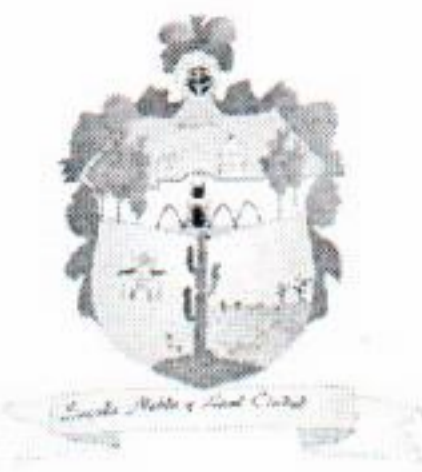
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio. **c)** El Honorable Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, al Síndico y al Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente, durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido, en la modalidad de Descuento de Participaciones con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2016 - 2017. **d)** El Honorable Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este Honorable Ayuntamiento autoriza por unanimidad, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan. **e)** El Honorable Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, se compromete a validar la matrícula de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto proporciona la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2016 - 2017. **\* Punto Número Tres.-** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 20:15 veinte horas con quince minutos del día 21 veintiuno de enero del año 2016 dos mil dieciséis. ----- CONSTE.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CONCEPCION FIGUEROA DE LA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*